



*Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras*

CIRCULAR
DS-IS-2796-12-2009-VMUV

A: GERENTES GENERALES:
Seguros América, S.A.
Seguros Lafise, S.A.
Metropolitana, Compañía de Seguros, S.A.
Aseguradora Mundial, S.A.
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

DE: VICTOR M. URCUYO V.
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras.

ASUNTO: Estados Financieros a Diciembre de 2009

FECHA: 03 de Diciembre de 2009



Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 19, numeral 9, de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas se les instruye remitir a esta Superintendencia los Estados Financieros, Anexos y Reportes Estadísticos y Financieros a Diciembre de 2009 a más tardar el día 13 de Enero de 2010 antes del medio día; de esta instrucción no habrá excepciones, ni prorrogas por tanto, instamos a darle estricto cumplimiento.

Sin más a que referirme, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Cc: Dra. Virginia Molina Hurtado Vice Superintendente.
Act. José R. Pérez A. Intendente de Seguros.
Ing. Carlos Flores, Director TI.
Archivo.

